



RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ

NOTA INFORMATIVA

REF: RENOVACION AUTORIZACION DE EXPLOTACIÓN POR 10 AÑOS

En la tarde de ayer día 7 de junio se ha recibido notificación de la Orden Ministerial por la que se concede la autorización de explotación a la Central Nuclear de Almaraz, Unidades I y II por un periodo de diez años.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha considerado el informe favorable emitido el pasado día 30 de abril por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se constataba el correcto funcionamiento de la Central y el mantenimiento del nivel adecuado de seguridad para continuar su operación.

Almaraz, 8 de Junio de 2010

NOTA INFORMATIVA

